

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Piloto Richard Vásquez Jiménez, F.A.D., queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 524-08 que nombra al señor Rafael Núñez, Director de Prensa de la Presidencia, como Coordinador de las Políticas de Comunicación del Gobierno con rango de Secretario de Estado, confirma varios Subdirectores de Prensa, y deroga el Art. 7 del Decreto No. 393-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 524-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Rafael Núñez, además de sus funciones de Director de Prensa de la Presidencia, queda designado Coordinador de las Políticas de Comunicación del Gobierno, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2.- Quedan confirmados como Subdirectores de Prensa de la Presidencia los señores: Annia Valdez, Encargada de Prensa Escrita; Sandra Severino, Encargada de Televisión y José Delio Jiménez, Encargado de Radio.

ARTICULO 3.- El señor Gricelio Núñez, queda designado Subdirector de Prensa de la Presidencia, Encargado de la Oficina de Santiago.

ARTICULO 4.- El señor Roberto Monclús, queda designado Subdirector de Prensa de la Presidencia, Encargado de Relaciones Públicas.

ARTICULO 5.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto 393-08, de fecha 25 de agosto de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 525-08 que crea los Gabinetes de Comunicación en varias áreas, conformados por los gerentes de comunicación de las instituciones del gobierno centralizadas y descentralizadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 525-08

CONSIDERANDO: Que el gobierno requiere de una estrategia de comunicación integral para divulgar los diferentes programas que aplica en el ámbito nacional, de manera que la población esté informada de su ejecución e impacto.

CONSIDERANDO: Que una estrategia de comunicación gubernamental deberá ser planificada, aplicada y supervisada por un órgano rector; que su aplicación descansará en los gerentes de comunicación de las instituciones centralizadas y descentralizadas del gobierno central.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Prensa de la Presidencia es la institución rectora de las políticas de información, responsable de desarrollar acciones de comunicación que contribuyan al conocimiento, comprensión y apoyo de la población en lo relativo a las políticas gubernamentales.